

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Parcela 67, La Montaña, con una superficie aproximada de 10-29-84.37 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tamuín, S.L.P.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "PARCELA 67, LA MONTAÑA", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 10-29-84.37 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMUÍN, SAN LUIS POTOSÍ.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. II-210-DGPR 06223, de fecha 17 de septiembre de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio 2489 se autorizó al suscrito LEAO. Ramón Salazar Flores a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105, del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Luis de Molina Núm. 127 Colonia Fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 749.30 mts., con predio (), en posesión () propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro (X) de Parcela 68 Lote 10

AL SUR: En 663.10 mts., con predio (), en posesión () propiedad () calle () Río () vereda () Otro (X) de Parcela 66 Lote 10

AL ESTE: En 154.64 mts. con predio (), en posesión () propiedad (X) calle () carretera () Río () vereda () Otro (X) de Parcela 56 Lote 16

AL OESTE: En 151.29 mts. con predio (), en posesión () propiedad () calle () carretera () Río (x) vereda () Otro () de Estero Las Animas

COORDENADAS:

latitud norte: 22° 02' 59"

longitud oeste: 98° 46' 32"

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 17 de mayo de 2019.- El Comisionado, **Ramón Salazar Flores.**- Rúbrica.

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Los Humos, con una superficie aproximada de 669-24-71 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "RANCHO LOS HUMOS", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 669-24-71 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. II-210-DGPR 06588, de fecha 25 de septiembre de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio 1785 se autorizó al suscrito LEAO. Ramón Salazar Flores a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105, del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Luis de Molina Núm. 127 Colonia Fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijara a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 2927.56 mts., con predio (), en posesión () propiedad () calle () carretera () Río (X) vereda () Otro () de Río Tampaón

AL SUR: En 2834.98 mts., con predio (), en posesión () propiedad () calle () Río () vereda () Otro (X) de Ejido El Lobo y Anexos

AL ESTE: En 8038.60 mts. con predio (), en posesión () propiedad () calle () carretera () Río (X) vereda () Otro (X) de Ejido Desengaño 1, Ejido Desengaño 2 y Río Coy

AL OESTE: En 3267.874 mts. con predio (), en posesión () propiedad (X) calle () carretera () Río () vereda () Otro () de Efrén González

COORDENADAS:

latitud norte: 21° 50' 01"

longitud oeste: 98° 52' 18"

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 14 de mayo de 2019.- El Comisionado, **Ramón Salazar Flores**.- Rúbrica.

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Humos, con una superficie aproximada de 677-34-50.88 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOS HUMOS", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 677-34-50.88 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. II-210-DGPR 07258, de fecha 22 de octubre de 2018, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio 2059 se autorizó al suscrito LEAO. Ramón Salazar Flores a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105, del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios o poseedores colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Luis de Molina Núm. 127 Colonia Fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 806.291 mts., con predio (), en posesión () propiedad () calle () carretera () Río (X) vereda () Otro () de Río Tampaón

AL SUR: En 3299.549 mts., con predio (), en posesión () propiedad () calle () Río () vereda () Otro (X) de Ejido El Lobo

AL ESTE: En 8275.133 mts. con predio (), en posesión () propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro (X) de Ejido Jorge Nieto

AL OESTE: En 3267.874 mts. con predio (), en posesión () propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro (X) de Ejido El Desengaño

COORDENADAS:

latitud norte: 21° 49' 23"

longitud oeste: 98° 52' 10"

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 15 de mayo de 2019.- El Comisionado, **Ramón Salazar Flores**.- Rúbrica.